



Informe de Investigación

Título: POLÍTICAS DE DESARROLLO Y SALUD DE MENORES SEGÚN LA OMS

Rama del Derecho: Derechos Humanos	Descriptor: General.
Tipo de investigación: Simple	Palabras clave: Derecho a la salud, menor
Fuentes: Doctrina	Fecha de elaboración: 05/2010

Índice de contenido de la Investigación

1 Resumen.....	1
-----------------------	----------

1 Resumen

En el presente informe de investigación se consignan las fuentes de donde fueron extraídos los archivos relacionados a políticas de desarrollo, estos archivos se encuentran adjuntos a este documento:



2 Doctrina

1) PATRONES DE CRECIMIENTO INFANTIL

Archivo en formato pdf

2) SALUD INFANTIL Y DESARROLLO

Archivo en formato pdf

Ambos documentos han sido extraídos de la página oficial de la Organización Mundial de la Salud
Página visitada el 20-05-2010. Disponible en la dirección: <http://www.who.int/ceh/en/>

3) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Archivo en formato pdf

Extraído de la página oficial del de Ministerio de Salud de Costa Rica

Página visitada el 20-05-2010. Disponible en la Dirección:

<http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/inicio-estadisticas-indicadores-codigo-ninez-ms>

ADVERTENCIA: El Centro de Información Jurídica en Línea (CIJUL en Línea) está inscrito en la Universidad de Costa Rica como un proyecto de acción social, cuya actividad es de extensión docente y en esta línea de trabajo responde a las consultas que hacen sus usuarios elaborando informes de investigación que son recopilaciones de información jurisprudencial, normativa y doctrinal, cuyas citas bibliográficas se encuentran al final de cada documento. Los textos transcritos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Centro. CIJUL en Línea, dentro del marco normativo de los usos según el artículo 9 inciso 2 del Convenio de Berna, realiza citas de obras jurídicas de acuerdo con el artículo 70 de la Ley N° 6683 (Ley de Derechos de Autor y Conexos); reproduce libremente las constituciones, leyes, decretos y demás actos públicos de conformidad con el artículo 75 de la Ley N° 6683. Para tener acceso a los servicios que brinda el CIJUL en Línea, el usuario(a) declara expresamente que conoce y acepta las restricciones existentes sobre el uso de las obras ofrecidas por el CIJUL en Línea, para lo cual se compromete a citar el nombre del autor, el título de la obra y la fuente original y la digital completa, en caso de utilizar el material indicado.